



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Calle 52 No. 42-73 Teléfono 2327799
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

24 de marzo de 2022

PROCESO:	EJECUTIVO LABORAL
PARTES:	JESUS WBEIMAR SALAZAR YEPES contra COLPENSIONES
RADICADO:	050013105002 20160022000

En el presente proceso ejecutivo laboral promovido por el señor JESUS WBEIMAR SALAZAR YEPES contra COLPENSIONES procede el despacho a resolver la solicitud que antecede.

Mediante memorial allegado al correo electrónico del despacho el 22 de marzo del año en curso, el apoderado judicial de la demandada Dr. Fabio Andrés Vallejo Chanci presentó solicitud, pidiendo que se oficie al Juzgado Segundo Laboral de Tunja para que realice la conversión del título judicial número 415030000472972 por valor de \$19.145.569, toda vez que según lo manifestado por el área de tesorería de Colpensiones, la entidad bancaria Bancolombia, constituyó esta medida equivocadamente en el despacho judicial referenciado.

Consecuente con lo anterior, se oficiará al Juzgado 2 Laboral del Circuito de Tunja, con el fin de que se certifique si existe título constituido y puesto a disposición para el proceso radicado No. 05001310500220160022000, en favor del señor Jesus Wbeimar Salazar Yepez, identificado con la CC #71.613.804, y de ser posible, se realice el trámite correspondiente para la conversión del depósito judicial a la cuenta número 050012032002 perteneciente a este despacho.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7150099173b0e76145e1e7113eb4633208c2fb446852091fe9d0974d567c3689**

Documento generado en 24/03/2022 12:28:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>